

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

En relación al expediente STI/5207/2017/216.00, cuyo objeto es la contratación de un servicio de soporte técnico para el desarrollo de diversos evolutivos y mantenimiento del Portal Web Institucional del CSN www.csn.es, cuya orden de iniciación de su tramitación por procedimiento negociado sin publicidad, se adoptó por la Presidencia, con fecha 23 de mayo, esta Presidencia, como órgano de contratación del CSN, en los términos previstos en el artículo 36.1.p) del Estatuto del CSN y a la vista del informe técnico emitido por la Unidad competente y que la empresa propuesta como adjudicataria presenta la oferta más ventajosa con menor importe económico y una acreditación de los aspectos valorables de la memoria técnica mucho más rigurosa y de mejor calidad:

	Licitadores		
	VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS, S.L.	MIMACOM IBERICA, S.L.	ZENER SOFT CONSULTING, S.L.
VALORACIÓN TÉCNICA	38	49	Se excluye por no presentar las certificaciones requeridas en la solvencia técnica
VALORACIÓN ECONOMICA	51	11,25	
TOTAL	89	60,25	

RESUELVE QUE, se adjudica a la empresa **VASS CONSULTORIA DE SISTEMAS, S.L.**, por un importe total de 46.472,72 euros (IVA incluido), con el siguiente desglose: año 2017, 26.489,45 euros y año 2018, 19.983,27 euros y con cargo al concepto presupuestario 216.00.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano que lo dicta, en el plazo de un mes desde su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o impugnarlo directamente, mediante recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 21 de julio de 2017

EL PRESIDENTE

Fdo.: Fernando Marti Scharfhausen